



**ASUNTO: "Cheque Brexit" de ICEX.  
Apoyo en el asesoramiento a empresas españolas.**

**Estimado/a asociado/a:**

ICEX España Exportación e Inversiones ha creado el "Cheque Brexit", para facilitar el acceso de las empresas españolas a los servicios de asesoramiento personalizado que presta este organismo a través de la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior.

Con esta iniciativa se busca apoyar a las empresas españolas que, por la incertidumbre del Brexit, quieran acelerar su diversificación de mercados o bien afrontar las eventuales nuevas condiciones de acceso o desarrollo de la actividad en el Reino Unido.

El "Cheque Brexit" es un descuento en el precio de los servicios personalizados que presta ICEX. El descuento será del 80% para pymes y del 60% para no pymes, y se aplicará a un máximo de tres servicios personalizados por empresa.

Para mayor información sobre los requisitos que deben reunir las empresas para beneficiarse, tipos de servicios sujetos a descuento y procedimiento a seguir para ser beneficiario, los interesados deben consultar la web de ICEX a través de este enlace.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.